

ORDEN DE COMPRA**88/2017**

Nro orden de compra: 88/2017
Fecha: 02/08/2017

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono
SATIA S.R.L.	33-63959840-9	Santos Dumont 3513 6ºB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	011-4551-0793

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 60/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP:09-3183/2017
Objeto de la contratación: Adquisición de instrumento espectrofluorímetro contemplado en el Programa de Mejoras de Química (PMQ) con destino a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE
Oficina de contratación: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Lugar de entrega: EXACTAS - CAMPUS ROCA (Avenida Libertad 5470, (3400) CORRIENTES, Corrientes)
Forma de pago: Segun pliego
Plazo de entrega: Segun pliego

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Espectrofluorímetro marca SCINCO modelo FluoroMate. Con fuente de luz, sistema óptico, monocromadores, fotomultiplicadores, compartimiento de emplazamiento de celdas y acondicionamiento de muestras, termostatización, sistema de conversión análogo-digital y procesamiento y exportación de datos y su	1.00	\$ 553,000.00	\$ 553,000.00

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
	<p>correspondiente software. El instrumento tiene la calidad y sensibilidad disponible para la realización de mediciones de fluerecencia de estado estacionario y anisotropía. El modelo de detección es de la máxima sensibilidad. El equipo es totalmente controlado por software de PC compatible bajo windows. - Lámpara de xenón de 150 watts libre de oxono. - Monocromador de excitacion de 200 nm de distancia total con rango de 200 a 900 nm, red de difracción concava de 1200 ranuras por mm y brillantez ajustada a 250 nm. Exactitud de long. de onda +/-0.5 nm. Velocidad de barrido espectral 1 a 0.000 nm/min. Velocidad de retroceso 20.000 nm/min. Resolución 0.5 nm. - Slit de entrada controlado por PC a 0.5, 1, 2.5, 5, 10 y 20 nm. - Monocromador de emisión equivalente al de excitación con la brillantez ajustada a 400nm. - Detector total multiplicador para Em y Ex relación señal/ruído para el pico Raman del agua >1:1000 (pico a pico), >1:1000 RMS con 10 nm de ancho de banda. - Fotodiodo de referencia para corregir fluctuaciones de la luz de excitación - El equipo se adapta a accesorios tales como Peltier, polarización, fibra óptica, accesorio de mezcla rápida, cito-tato. - Software FluoroMaster Plus (1.5-1.00) para control del equipo y la adquisición, almacenamiento de datos y análisis de espectro de fluorescencia, fosforescencia, luminescencia, excitación, emisión, barrido sincronico. - Módulos del software: barrido en longitud de onda, cuantificación, barrido tridimensional, barrido en función del tiempo, lectura simple, sonda en acelerar, termostatación, anisotropía, barrido en amética, barrido en anisotropía, barrido rápido, cuantístico. - Incluye un porta cubreobjetos para una celda de 10 mm y un juego de 2 láminas de cuarzo de 10 mm de paso optico estándar para fluorometría. - La oferta incluye la instalación y puesta en funcionamiento. ESTA OPCIÓN INCLUYE UNA LAMPARA DE XENÓN DE 150 WATTS LIBRE DE OXONO COMO LAMPARA DE REPUESTO.</p>			

\$ 553,000.00

SON PESOS QUINIENOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100

OBSERVACIONES

(Firma)
 Cta. MARIA VIRGINIA AEPUR
 Auxiliar Contable
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E

(Firma)
 Cta. PAULA VERONICA BAEZ
 A/C División Compras y Suministro
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 17.70/17

CORRIENTES, 14 JUL 2017.

VISTO el Expediente número 09-2017-03183; y

CONSIDERANDO que por el citado expediente se lleva a cabo la: Adquisición de instrumento espectrofluorímetro contemplado en el Programa de Mejoras de Química (PMQ) con destino a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - U.N.N.E.”.-

Que a fojas 29/30 ha tomado debida intervención la Secretaría General Legal y Técnica a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

Que obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Que obra la Resolución N° 1308/17 de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura por la cual autoriza el llamado de Contratación Directa por Compulsión Abreviada N° 60/17.-

Que obra el Acta de Apertura de la cual se desprende que han ofertado 04 (cuatro) firmas: SATIA S.R.L., MICROLAT S.R.L., OPTICAL TECHNOLOGIES y JENK S.A.-

Que obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora por el cual sugiere que se preadjudique a la Firma SATIA S.R.L., Renglón N° 1 (alternativa) por la suma total de \$553.000,00 fundamentándose la elección en que si bien la oferta base es la de menor costo, la elegida cumple con todas las especificaciones requeridas e incluye la lámpara de xenón de repuesto solicitada, además de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.-

Que a fojas 292/293 ha tomado debida intervención la Secretaría General Legal y Técnica a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la “Adquisición de instrumento espectrofluorímetro contemplado en el Programa de Mejoras de Química (PMQ) con destino a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - U.N.N.E.”.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma “SATIA S.R.L. (C.U.I.T. N° 33-63959840-9), Renglón N° 1 (alternativa) por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$553.000,00), por la Adquisición de instrumento espectrofluorímetro contemplado en el Programa de Mejoras de Química (PMQ) con destino a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - U.N.N.E.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a liquidar y pagar a favor de la firma adjudicataria, según el detalle del artículo precedente, una vez recibida de conformidad lo adjudicado.-

ES COPIA



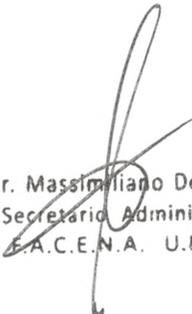
Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

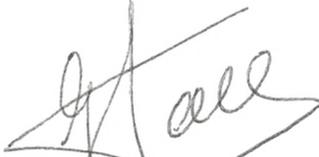
RESOLUCION N°: 1770/17

CORRIENTES, 14 JUL 2017

ARTICULO 4°.- AFECTAR el monto mencionado a la Partida 4/43/433 "Equipo sanitario y de laboratorio" por la suma de \$553.000,00 – PROGRAMA PM-Q - Ejercicio: 2017 del Presupuesto de la Facultad.-

ARTICULO 5°.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-


Dr. Maximiliano Dematteis
Secretario Administrativo
F.A.C.E.N.A. U.N.N.E.


Dra. Lidia I. Ferraro
DECANA
F.A.C.E.N.A.

ES COPIA

Enrique de Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Enrique de Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.